

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4146

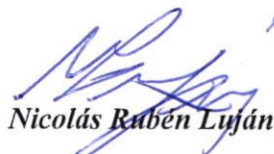
ARTICULO 1°: Convalídese el Contrato de Locación celebrado entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Colón y la Sra. Jorgelina Beatriz Morea, ad referendum de este Cuerpo, por el cual la locadora da en locación a la Municipalidad de Colón un inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. B, Manz. 108, Parc. 3b, ubicado en la calle 21 entre 47 y 48 de Colón, para que en el funcione exclusivamente la sede administrativa y aulas de examen de la Universidad Nacional de Quilmes, por el plazo de doce meses, contando a partir del día 1° de febrero de 2022 venciendo el día 31 de enero de 2023, y por un monto contractual mensual básico de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) mensuales, para los doce (12) meses de vigencia del Contrato.-----

ARTICULO 2°: El Contrato de Locación mencionado en el Artículo 1° forma parte de la presente como Anexo.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

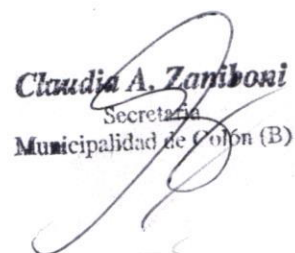
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9053.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

Universidad de Quilmes
Alquileres Loc.